¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL POLITCO Y LITERARIO.

AÑOS 18 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MIERCOLES 4 DE NOVIEMBRE DE 1840. | 5,178.

¡VIVA LA FEDERACION!

Contaduría General. **Mes de Octubre de 1840.**

ESTADO de las Entradas y Salidas de la Caja de Depósitos en el Mes de Octubre de 1840.

Entradas.

Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	En moneda corriente... 409,064 4½		409,064 4½
	Un par estribos de plata con pasadores de id... " " "		
	Un alfiler grande de brillantes... " " "		
	Un dedal de oro... " " "		
Coronel habilitado D. Joaquin M. Ramiro...	Enteró de pensionistas del Monte Pio militar que no ocurrieron en Abril...		463 7
Habilitado D. Miguel Ochagavia	Devolvió de Capellanias que no se sirvieron en Setiembre...		74 7
Id. Coronel D. Lorenzo Roxo...	Id. de las planas mayores que no ocurrieron en Junio...		316
El Juez de Paz D. Manuel Morillo	Entero producto de cueros del Est.° q' vendió por órden Super.		3,060
Administrador de Correos D. Juan Manuel de Luca...	Devolvió de maestros de posta que no ocurrieron por sus servicios en el tercer bimestre del presente año...		1,106
Sargento Mayor Graduado D. José Narbona...	Sobrante de rancho en Set'bre de la milicia del Batall. Rest..		1,068 6½
Sargento Mayor D. Juan B. Doso.	Id. de id. en id. de la escolta de la Libertad...		15 2½
Capitan D. José Ceballos...	Devolvió de un desertor en Setiembre núm. 1.° de infanteria Patricios de Buenos Ayres...		20
Escribano D. Manuel Tomas Llames...	Enteró de órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Cayetano Campana herencia transversal en la testamentaria de Da. Trinidad Escuti...	4,857 ½	5,463 1
	Id. por id. en id. metálico...	606 ½	
Habilitado D. Manuel Castellanos.	Sobrante de rancho en Julio del Batall. de Volun. Rebajados.		66 2½
Recaudador D. Alejandro Medrano	Derecho del camino de la Boca, desde 16 de Setiembre á 15 de Octubre...		14 1
	Id. del muelle en id. id...		6
Habilitado D. Juan J. Fernandez.	Sobrante del pago de sueldos en Setiemb. de los empleados en la Colecturia...		289 4½
Sargento Mayor Edecan de S. E. D. Nicolas Mariño...	Enteró en metálico del salvage unitario Hilario Almeida...		4¼
	Id. del salvage Juan Invierno...	30,351 5½	30,367 1¾
	Id. del mismo en metálico...	15 4½	
	Id. del salvage unitario Eustoquio Mariño...		2,177
	Id. del salvage Pedro Alfaro...		856 2
	Id. del de igual clase Joaquin Belgrano...		3,068
	Id. de la salvage unitaria Teresa Villarrasa...		125
	Id. del salvage Alejandro Martinez...		811
	Id. de la salvage Antonia Gonzalez...		51
	Id. del salvage Bernardino Ramirez...		545
	Id. del de igual clase Eustoquio Diaz Velez...		1,303
	Id. en metálico del salvage Sixto Quesada...		45 2½
	Id. del salvage Luis Matos...		37
	Id. por donacion que hizo D. Luis Acuña para los gastos de la guerra contra el salvage inmundo unitario Juan Lavalle...		80,000
El Gefe de Polisía D. Bernardo Victorica...	Enteró del salvage unitario Antonio Freyre...		3,000
	Id. del salvage Felipe Barrancos...		640
	Id. del de igual clase Matias Cardoso...	14,925	15,105 1
	En metálico...	180 1	
	Id. del salvage Angel Benites...	575	588 4
	En metálico...	13 4	
	Un par botones de tiradores de pesos fuertes...		
	Id. de Felipe Barragan...	1,191 6	1,191 6
	Un par botones tiradores de pesos fuertes...		
	Un puñal baina de plata...		
	Un relox de plata...		
	Id. del salvage José Maria Posse...		370
	Id. del salvage José Lopez...	105	105
	Un puñal baina de plata...		
	Id. de Pastor Frias...	1,109	1,124 6
	En metálico...	15 6	
	Dos puñales de Wenceslao y Gregorio Villafañe uno con guarnicion de plata en la baina, y el otro baina de plata...		
	Producido de los muebles y casa rematados de la salvage unitaria Baldomera Castro...		92,425
	Id. los muebles rematados de la salvage Rosa Regules	17.030	47,439 4
	Id. por cuenta del remate de la casa...	28.968	
	Id. en metálico y por saldo de dicho remate...	1,441 4	
	Valor de una letra encontrada al salvage unitario Lucas Gonzalez...	25,000	56,800
	Producto en que fué rematada la galera de dicho...	1,800	
	Idem que fue rematada la quinta del mismo...	30,000	
Comisario del Ejército D. Pedro Regalado Rodriguez...	Enteró como remitidos por el Juez de Paz de Areco de los salvages unitarios á saber...		
	De Ignacio Arandiaga...	2,150	7,494
	De Eugenio Martinez...	3,150	
	De Francisco Esteia...	2,100	
	De Francisco Isaac...	94	
	Id. de efectos rematados y que pertenecian al salvage unitario Manuel Ojeda...		2,106 5
	Id. de los salvages Cosme Tuitiño, Lorenzo Orona y Manuel Lopez...		222
	Id. de efectos rematados que pertenecian al salvage Rafael Pividal...		3,029
Comandante de San Nicolas Coronel D. Juan Antonio Garreton..	Remitió del salvage unitario Miguel Saavedra...	600	602 ½
	En metálico...	2½	
Juez de Paz de Areco D. Tiburcio Lima...	Id. pertenecientes al salvage Cayetano Calvo...	880	1,019 5½
	En metálico...	139 5½	
	Dos monedas de plata extrangeras...		
D. Jonatas Dounes...	Enteró de una tropa de ganado que compró, perteneciente á salvages unitarios...		15,340
Escribano D. Marcos L. Agrelo...	Entregó de órden del Juez de Primera Instancia Dr. D. Bernardo Pereda, herencia transversal en la testamentaria de D. Antonio del Rio...		5,000
Comandante accidental Sargento Mayor D. Victoriano Aguilar...	Sobrante de Rancho en Setiembre del tercer Batallon de Patricios de Buenos Aires...		2
Id. id. D. Pedro Ximeno...	Id. de id. en id. del cuarto Batallon de id...		6
			384,959 5½
			794,024 1½

Salidas.

A su apoderado Dr. D. Dalmacio Velez...	Por la pension de Da. Ines Velez, desde Setiembre de 1839 hasta Mayo del corriente año...	1,350
A los peones Narciso Ruiz y Antonio Prado...	Por sus salarios en dos viages de ida y vuelta que acompañaron al Ex-Comisario pagador del Sud, D. Cándido Oromí...	160
Al soldado José Grigg..	Para su prest desde Agosto de 1839, hasta fin de Setiembre del corriente año...	280
A su apoder.° José Grigg.	Por idem del soldado Eduardo Saundeis, desde Agosto de 1839 á Abril del presente año...	180
A D. Juan N. Fernandez.	Por los sueldos de Enero, Febrero y Marzo del Capitan D. Saturnino Taborda...	480
		2,450

Resumen de la existencia que pasa á Noviembre.

	Metálico.	Moneda corriente.	
Sobrante de cuentas y diversas entradas...	606 ½	422,978 6	791,574 1½
Un par estribos de plata con pasadores de id...			
Donados para gastos de la guerra contra el salvage inmundo unitario Juan Lavalle		80,000	
De salvages unitarios...	1,854 1	286,135 2½	
Id. un relox de plata...			
Un alfiler grande de brillantes.			
Un dedal de oro...			
Dos pares botones de tiradores de pesos fuertes...			
Dos monedas de plata estrang.			
Cuatro puñales...			
	2,460 1½	789,114	

794,024 1½ Existencia que pasa á Noviembre... 794,024 1½

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

Contaduría General. ¡VIVA LA FEDERACION! **Mes de Octubre de 1840.**

Estado de las entradas, pagos corrientes y atrasados de la Tesoreria General en el mes de Octubre de 1840, con inclusion de las cuentas de Fondos Públicos, Deuda Clasificada, y de los Créditos liquidados con Tierras y Fondos.

Debe la Tesoreria

Debe la Tesoreria	Metálico.	Moneda corriente y Letras de Receptoria.	Deuda clasificada	Recibido por venta de tierra: En Letras.	En billetes y m'da corriente con cuya suma se ha amortiz'do igual cantidad de billetes de Tesorería.	Importe de tierras y q' han sido pagadas con crédit contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en gar'tia de créditos contra el Estado.
Existencia en fin de Setiembre que pasó á Octubre	96 4¼	1,697,349 2¾	....	24,526			
Recibido de la Receptoría en metálico moneda corriente, y letras	40	461,960					
Idem por contribucion sobre billetes de Tesorería	......	113 5½					
Idem de la Casa de Moneda á cuenta de la suma que debe entregar en virtud de la Ley de la Honorable Junta de Representantes, de 28 de Marzo del corriente año	......	1,000,000					
Idem por renta de fondos	......	5,888 6					
	136 4¼	3,165,311 6½	....	24,526	....		

Cuenta de Fondos Públicos del 6 por 100.

			La Tesoreria General. Debe.	Haber
Existencia en fin de Setiembre que pasó á Oct.	....	......	392,585 ¾	
Recibido de la Administracion del Crédito Público	....	....	5,000,000	
Vendidos á pagarlos con artículos de vestuario y de consumo que debe entregarse para el Ejército	....	....	....	5,000,000
Existencia que pasa á Noviembre	....	....	....	392,585 ¾
	....	....	5,392,585 ¾	5,392,585 ¾

Estado de la Deuda Clasificada.

Circulacion en fin de Setiembre que pasó á Octubre	1,597,473 7½
Circulacion en fin de Octubr. q' pasa á Nov.	1,597,473 7½

HABER.

H. Junta de Representantes.	Metálico.	Moned. Corrient	Créditos pagados con tierras	Créditos liquidad. con fondos púb
Secretaria	....	2,008 6		
Administracion del Crédito Público	....	1,516		
	....	3,524 6	....	....

Departamento de Gobierno.	Metálico.	Moned. Corrient	Créditos pagados con tierras	Créditos liquidad. con fondos púb
Sueldos del Asesor y Escrib.	....	1,280		
Ministerio	....	2,382 5		
Serv. y alumb. de la Fortal.	....	245 1		
Archivo general	....	466 2		
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios	....	100		
Trib. de Just., Juzgados de 1.a Instancia y de Paz de ciud.	...	12,804 ½		
Tribunal de Comercio	..	724 2½		
Idem de Medicina	....	208 ½		
Defensuria General	....	608 2		
Curia eclesiástica	....	2,296 3		
Secularizados	....	1,374 1		
Curatos de ciudad y campaña	....	2,182 5		
Capellanias	...	837 5		
Templos y establecimientos piadosos	....	999 7		
Senado del Clero	....	2,849 1		
Servicio de la Catedral	....	710		
Policía	....	45,047 1		
Museo	..	241 5		
Inspeccion de escuelas de varones	....	191 5		
Biblioteca Pública	..	433 2		
Departamento Topográfico	....	1,219		
Compañia de Jesus	...	800		
Eventuales	...	23,104 1½		
	....	101,105 2	....	....

Departamento de Relaciones Exteriores.	Metálico.	Moned. Corrient	Créditos pagados con tierras	Créditos liquidad. con fondos púb
Ministerio	....	2,983 1½		
Asignaciones	....	157,058 6¼		
Eventuales	....	16,225 6		
Correos	...	7,259 6		
	....	183,527 4	....	....

Departamento de Guerra.	Metálico.	Moned. corient.	Crédit. pagados con tierras.	Crédit. liquidados con fond. púb
Inspeccion y Comandancia General de Armas	....	4,566		
Edecanes y oficiales del Despacho de S. E.	....	5,185 3		
Ordenanzas y sirvientes de las caballadas del Cuartel General	..	38,556		
Plana Mayor Activa	....	29,320 4		
Id. id. de los Andes	....	169 4		
Id. id. inactiva	..	1,403 4		
Compañia de artilleria de Buenos Aires	....	3,191 2½		
Batallon Libertad	....	17,322 5		
Id. Guardia Argent.	....	16,648 2½		
Idem Independencia	...	61,983 4		
Idem Restaurador	....	22,376 5		
Idem de Voluntarios rebajados	....	5,194 5½		
Regimiento de Patricios	...	5,002 3		
Regimiento de Blandengues	.	14,727 2½		
Regim. de Dragones	...	9,791		
Escolta del Gobierno	...	14,477 6½		
Escuadron de Dragones de Buenos Aires	....	2,139		
Id. de Lanceros de id.	....	6,128 5		
Id. de milicia en el Fuerte Azul	....	1,056		
Regimiento No. 1	....	55,545 1		
Id. No. 2	....	8,040 3		
Id. No. 3	....	15,0[illegible]9 5½		
Id. No. 5	....	3,126		
Id. No. 6	....	57,[illegible]73 5½		
Compañias, piquetes y partidas sueltas	....	4,962		
Oficiales sueltos	....	909		
Guarnicion y empleados en Patagones	...	5,500		
Fuerte Argentino	....	4,2[illegible]6		
Idem Independencia	....	556		
Idem 25 de Mayo	....	6,916		
Fortin Colorado	....	754		
Parque de Artilleria de la Ciudad	....	21,070		
Id. id. del Monte	....	2,725		
Marina	....	18,223 4		
Invalidos	..	7,795 ½		
Monte-pio militar	....	12,502 3		
Alumbrado de la guarn.	.	2,994 5		
Rancho	....	212,784		
Vestuario	..	226,438 6		
Armamento	....	44,799 4¼		
Municiones	....	25,560		
Correages	....	12,958 4		
Monturas	....	56,270 4½		
Provisiones para las tropas que guarnecen las fronteras	....	100,000		
Eventuales	....	182,509 1½		
Extraordinarios	....	4,200		
	....	1,353,629 ¼		

Departamento de Hacienda.	Metálico.	Moneda corriente.	Créditos pagados con tierras.	Creditos liquidados con fondos.
Ministerio	....	2,199 6		
Contaduría General y Comisaría de Guerra	....	5,649 6		
Tesorería General	....	1,340 4		
Intereses á billetes de Tesorería renovados	...	30,353 1		
Renta y amortizacion del Crédito Público	....	254,599 7¼		
Colecturía General	....	9,858		
Resguardo	....	8,746		
Administracion del papel sellado	....	1,116 4		
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas	....	8,098 2		
Jubilados	....	4,300 7		
Pensiones y dotes	...	4,398 3		
Monte Pio civil	....	3,228 4		
Sueldo de peones al servicio del Estado	....	450		
Negocio pacifico	....	16,352		
Eventuales	....	34,911 2¼		
Discrecionales	....	750		
	... ...	386,352 6½	....	....

RESUMEN.

	Metalico.	Moneda Corriente y letras de Receptoría.	Deuda clasificada.	Recibido por venta de tierras: Letras.	en billetes y moneda corriente con cuya suma se ha amortizado igual cantidad de billetes de Tesorería.	Imp'te de tierras y que han sido pagadas con creditos contra el Estado.	Valor de fondos transferidos en propiedad y dados en hipoteca en garantía de créditos contra el Estado.	Fondos Públicos.		Deuda clasificada
DEBE	136 4¼	3,165,311 6¼	....	24,526	....	....	....	....	5,392,585 ¾	1,597,473 7½
HABER: Honorable Junta de RR. 3,524 6; Departam'to de Gobierno 101,105 2; Id. de Rel'nes Exter'res 183,527 4; Id. de Guerra 1,353,629 ¼; Id. de Hacienda 386,352 6½		2,028,139 2¾	....	....	....	....	....	....	5,000,000	
EXISTENCIA que pasa á Noviembre	136 4¼	1,137,172 3½	....	24,526	....	....	....	....	392,585 ¾	1,597,473 7½
Igual al debe	136 4¼	3,165,311 6¼	....	24,526	....	....	....	....	5,392,585 ¾	1,597,473 7½

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Publíquese ó insértese en el Registro Oficial.

ARANA.

MANUEL INSIARTE.

¡VIVA LA FEDERACION!

Balance de Letras de Receptoría en fin de Octubre de 1840.

ENTRADA.		SALIDA.	
Existenc. en fin de Setbre. anterior	782,445 4	Vencidas y cobradas	196,595 1
Remitidas de Receptoría en Octubre	251,552 2	Mandadas al Crédito Público por la asignacion de Octubre	287,931 5
Letra que se devolvió protestada, y se ha pagado por Tesorería	13,685 4	Existencia	563,156 4
	1,047,683 2		1,047,683 2

Tesorería General de Buenos Ayres, Octubre 31 de 1840.

V. B.—Ezcurra.

Pedro C. Pereira.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
Publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

***ESTADO** de la circulacion de billetes de Tesorería en 1.° de Noviembre de 1840.*

Circulacion	Segun los vencimientos mensuales	4,079,700	4,385,600
	Vencidos y no renovados por no haber ocurrido	305,900	

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1840.

Publíquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Estado de la Receptoría General del mes de Octubre de 1840.

ENTRADAS.	*Moneda corriente*	*Metál.*	*Letras*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones*	*Deuda clasificada.*
Exist. de Set'bre de comisos		27 1½				
Exist. de Set'bre del estado	10,400 6¼	25 2½	......	16,670	70,996 4½	
Entrada	13,965 6	......	244,954			
Salida	746					
Puerto	71 3	1 2				
Contribucion	135,456 3					
Idem por consignaciones	3,125 4	......	6,598 2			
Papel sellado	85,000					
Policia	9,526					
Correos	650					
Pregonería	2,321					
Multas	......	27 1½				
Alquileres	822					
Intereses	250					
	212,334 6¼	80 7½	251,552 2	16,670	70,996 4½	
Remesa de la Tesorería General	1 4½	......	287,931 5			
	212,336 2¾	80 7½	539,483 7	16,670	70,996 4½	
Deuda atrasada	553,235 4¼					
	765,571 7	80 7½	539,483 7	16,670	70,996 4½	......

SALIDAS.	*Moneda corriente.*	*Metál.*	*Letras*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
A la Tesorería General	210,407 6	40	251,552 2			
Al Créd. Público	1 4½	......	287,931 5			
Devoluciones	......	......	......	......	50	
Comiso		27 1½				
	210,409 2½	67 1½	539,483 7		50	
Existencia á Noviembre	1,927 ¼	13 6	......	16,670	70,946 4½	
	212,336 2¾	80 7½	539,483 7	16,670	70,996 4½	
......	553,235 4¼	......	......	......	......	......
	765,571 7	80 7½	539,483 7	16,670	70,996 4½	......

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
JUAN ANTONIO DE ALBARRAZIN.—Por indisposicion del Sr. Contador—*Leon Bozo.*
Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
Publíquese, é insértese en el Registro Oficial.
ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 505. Cuenta de la Tesorería General del Sábado 31 de Octubre de 1840.

ENTRADA.	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
Existencia de ayer 30	574,015 7½	136 4½	563,156 4	24,526	392,585 ¾	1,839,900	4,385,600	1,597,473 7¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 506. Cuenta de la Receptoría General del Sábado 31 de Octubre de 1840.

DEBE	*mon. corrient*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia de ayer	1,359 7½	13 6	....	16,670	70,946 4½	
Puerto	16 2					
Contribucion	550 7					
	1,927 ¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	

HABER.	*mon. corrien.*	*metálic*	*Letras.*	*Fondos públicos*	*Fondos para devoluciones.*	*Deuda clasificada.*
Existencia	1,927 ¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	
	1,927 ¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

V. B. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Demuéstranse los Billetes en circulacion hasta hoy 26 de Octubre de 1840.

Clases.	Emitidos.	Quemados.	Perdidos.	En circulacion.
1	2,207,054	1,489,100		
5	2,966,000	1,971,250		
10	2,463,480	1,145,000		
20	2,940,000	768,000	3,605,854	43,079,530
50	5,750,050	982,850		
100	9,609,500	80,500		
200	10,673,000	191,000		
500	17,011,500	307,500		
	53,620,584	6,935,200	3,605,854	43,079,530

Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

Bernabé de Escalada.—Laureano J. Cazon.—Juan Alsina.—Narciso de A. Martinez.—Miguel Ambrocio Gutierrez.—Juan de Victorica.—Miguel de Riglos.—Manuel Blanco Gonzalez.—Manuel Nuñez, Secretario.

Buenos Ayres, Octubre 31 de 1840—
Publíquese é insértese en el Registro Oficial.
ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General. Octubre de 1840.

Recuento practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales.

Moneda corriente.

744	billetes de	500	372,000
910	" "	200	182,000
115	" "	100	11,500
114	" "	50	5,700
106	" "	20	2,120
2	" "	10	20
81	" "	5	405
250	" "	1	250
Cobre			20 7½
			574,015,7 ½

Letras de Receptoria.

1,669 6	2,300
1,791 5	1,400
450	11,700
700	300
2,325 2	2,020 3
1,722 6	1,500
1,800	3,300
900	700
25,500	700
2,000	3,900
5,400	2,400
1,121 1	700
1,277 3	4,000
2,300	1,800
1,400	800
1,300	1,800
1,800	2,200
1,800	3,400
2,600	1,800
2,900	1,800
1,828	1,500
3,800	2,100
2,183 4	18,600
1,900	12,000
1,900	1,200
1,100	1,500
2,300	1,300
4,300	11,200
2,800	500
4,300	400
1,000	2,300
2,700	1,900
4,900	13,700
1,966 3	1,800
17,960	1,600
2,207 4	1,000
4,484 4	6,800
1,600	1,500
1,800	3,100
2,065 5	1,600
2,323 5	2,500
1,400	2,600
1,800	9,600
1,000	2,500
2,382 6	2,700
2,400	2,000
3,000	3,300
1,172	2,200
2,700	2,700
2,200	1,100
1,800 7	10,800
932 2	3,200
947	2,300
1,300	1,500
1,400	1,300
1,196 4	400
1,200	1,700
2,200	2,400
3,300	2,100
2,600	2,700
1,500	3,900
1,500	2,000
1,218 2	1,100
1,816 5	1,200
1,500	1,900
500	2,100
1,008 5	1,900
1,546 2	17,900
1,544	2,300
303 2	4,500
2,300	2,000
2,100	2,300
3,300	2,300
9,025	1,200
2,300	1,800
5,800	900
1,100	1,000
1,224 6	1,100
3,000	1,300
2,300	1,800
39,100	1,100
2,130 6	1,600
1,472 4	1,600
1,609	300
255 3	1,300
1,405 1	2,200
1,000	1,500
662 4	1,700
1,700	300
1,500	1,500
1,000	600
3,000	600
2,500	600
603 5	1,400
509	13,685 4
1,600	13,600
1,406 5	
	563,156

Letras por venta de tierras.

993	
993	
22,540	24,526
	1,161,698

En metálico.

6 Onzas de oro	108 3	
Pesos	11	
Medios pesos	1	
Pesetas	4	
Reales	2 4	
Medios reales	9 5¼	
		136
Fondos públicos segun consta de la libreta que se tiene á la vista.		392,585

Las existencias demostradas anteriormente están conformes con cargos que hace la Contaduría General á la Tesorería en [illegible] fecha. Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Victorino Fuentes.—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurr[a]

V.° B.°—INSIARTE.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.
Publíquese y dése al Registro Oficial.
ARANA.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Núm. 507 Cuenta de la Receptoria General del Lunes 2 de Noviembre de 1840

DEBE	mon. corriente	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones	Deuda clasificada
Existencia de Sábado.......	1,927 ¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	
Puerto.........	10 4					
Contribucion...	81 4					
Pregoneria. ..	2,074 1					
	4,093 1¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	

HABER	mon. corriente	metálico	Letras	Fondos públicos	Fondos para devoluciones	Deuda clasificada
Existencia....	4,093 1¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	
	4,093 1¼	13 6	....	16,670	70,946 4½	

V. B. ALBARRAZIN. Buenos Aires, Noviembre 3 de 1840

Intervine por disposicion del Sr. Contador.—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesoreria General. **Octubre de 1840.**

Balance de los Billetes para renovacion.

DEBE { Existencia en fin de Setibre. anter.

HABER { Renovado en Octubre....

Existencia en fin de dicho para continuar la renovacion..............................

Recuento de los Billetes existentes.

96	de	6,000	576,000
71	"	5,000	355,000
60	"	4,000	240,000
92	"	3,000	276,000
74	"	2,000	148,000
64	"	1,500	96,000
93	"	1,000	93,000
22	"	900	19,800
11	"	800	8,800
4	"	700	2,800
11	"	600	6,600
14	"	500	7,000
10	"	400	4,000
16	"	300	4,800
6	"	200	1,200
9	"	100	900

Igual á la existencia demostrada arriba......." " " 1,839,900

Cuyo balance está igual al que dan los libros respectivos; y se ha practicado á presencia del Sr. Ministro de Hacienda y Contadores Generales en esta fecha.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Victorino Fuentes—Juan J. Urquiza.—Felipe de Ezcurra.

V.° B.° Insiarte.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1840.

Publiquese y dése al Registro Oficial.

ARANA.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Gobierno.

Partido de Moron, Octubre 31 de 1840—
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independencia,
y 11 de la Confederacion Argentina.

Considerando: Que cuando la Provincia fué invadida por las hordas de los salvages unitarios, profanada con su presencia, con sus atrocidades, y con sus crímenes, la exaltacion del sentimiento popular no podia dejar de sentirse, bajo los terribles aspectos de una venganza natural—Que entonces no habria sido posible ahogarlas en un pueblo tremendamente indignado por tamaña perfidia, sin poner su heroismo, su lealtad y su patriotismo á una prueba incompatible con su propia seguridad—Que el ardor santo, con que los Federales se han lanzado contra sus enemigos al ver conculcados sus mas caros derechos por la traicion, ingratitud y ferocidad de los salvages unitarios indignos del nombre argentino y de la Patria en que nacieron, será para siempre un testimonio noble del amor intenso de los Federales á la independencia, y servirá para enseñar á los que obsecados se arrastrasen sobre las huellas del crimen—Que en esta tierra de órden, de libertad, y de honor, no hay para los ciudadanos garantía mas sólida que el respeto al dogma sacrosanto de la opinion pública que ha proclamado la Federacion de la República, la completa sumision á las leyes, y la obediencia á las autoridades constituidas.

Pero que si es laudable una espresion tan ardorosa y vehemente de patriotismo, justo es tambien que un pueblo valiente, siempre dispuesto á todo lo que es grande, y generoso, cuando acaba de afianzar sus derechos por una convencion honorífica con la Nacion Francesa, cesando con ella las diferencias que sirvieron de apoyo á los salvages traidores unitarios, vuelva á gozar del sosiego y seguridad en que el Gobierno le habia conservado, á costa de fatigas inmensas, para que la autoridad pueda contraerse exclusivamente á exterminar para siempre el bando salvage de inmorales aventureros que infestan la República, y afianzarle su poder y ventura.

Por tales consideraciones el Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Cualquiera individuo, sea de la condicion ó calidad que fuese, que atacare la persona ó propiedad de argentino ó extrangero, sin expresa órden escrita de autoridad competente, será tenido por perturbador del sosiego público, y castigado como tal.

2. La simple comprobacion del crimen bastará para que el delincuente sufra la pena discrecional que la suprema autoridad le imponga.

3. El robo y las heridas, aunque sean leves, serán castigados con la pena de muerte.

4. Las autoridades civiles y militares, quedan encargadas de velar el exacto cumplimiento de este decreto, que se insertará en el Registro Oficial, se fijará en los lugares públicos por el Gefe de Policía, y Jueces de Paz de campaña, y se publicará por ocho dias consecutivos en los periódicos de la ciudad.

ROSAS.

POLICIA.

¡Viva la Federacion!

Individuos que han sido multados por este Departamento en el mes de Setiembre y el de la fecha.

Por el Comisario D. Diego Ruiz.

Al vendedor de carne José Castras, por fallo de 5 libras en una arroba. ....$ 50
Al id. id. Florencio Bustamante por igual fallo...." 50
Alejandro Garte, por no tener contratadas las balanzas y pezas de su almacen................."100

Por el Comisario D. Estevan Ojeda.

Al vendedor de carne Juan de Dios Alvarez por fallo de 5 libras........ 50
Juan Bau-tista Coba, por tener abierta su pulperia en dias festivos 2 horas despues de la fijada para cerrar..............." 20
Aquilino Octavia, por comprar especies robadas.. " 50

Por el Comisario D. Matias Robles.

Eustaquio Morales, por consentir desorden en su pulperia..............." 50

$370

Suma introducida en la caja del Departamento,

P. C.
Juan Moreno.

V. B.—VICTORICA.

MERCADO DEL OESTE.

¡Viva la Federacion!

Trigo vendido en los dias 2 y 3.

581 fanegas, vendidas desde 48 pesos hasta 85 pesos, segun su calidad, regular y superior.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 3.

PRIMERRA PUBLICACION.

D. José Dominguez, Rio Janeiro.
Maria Amarilla de Culebras, 1 niño, id.
Encarnacion Bengochea, 1 hija, Vacas.

DESPACHO de AGUA A.

¡Viva la Federacion!

Dia 3.

á D. Francisco Ravena.

4 cuarterolas aguardiente
13 rollos tabaco
7 botijuelas aceite
10 libras hilo.

MARITIMA.

SALIDA.

Bergantin de S. M. B. *Grecian*, de 16 cañones, comandante Smyth, con destino á Montevideo.

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

SE ha perdido una sortija de un brillante al aire, desde la calle de Belgrano, casa frente al núm. 122 hasta la Alameda. El que la haya encontrado y la entregue en dicha casa será gratificado. n4—1p.

A QUIEN CONVENGA.

UN caballero solo con una hija de 11 años solicita alojamiento, comida y demas asistencia en una casa decente que esté situada entre la Merced y Monjas Catalinas. En esta imprenta darán razon. n4—3°

Se vende

YERBA de Paranguá y tabaco del Paraguay y Corrientes á precios moderados, en el Registro número 22 calle de la Paz. n4 3p

Se fleta

UNA tropa de carretas con excelente boyada para cualquiera destino de la provincia. El que la necesite ocurra á tratar á la calle de Cangallo número 96. n4 s

¡Viva la Federacion!

AVISO.

SE venden novillos para matadero á 12 leguas al Sud, para tratar ocúrrase á la calle de la Reconquista número 75. n4 3p

¡Viva la Federacion!

HABIENDOSE concluido los retratos de Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, se sacará para el Miércoles uno exacto de medio-cuerpo: y hay tambien un surtido general de divisas federales, tambien se imprimen por mayor y menor, se hace toda clase de dibujo con la mayor perfeccion y equidad. Se vende y hace tinta y betum por mayor y menor. Se encontrará con quien tratar en la esquina del mercado, calle de Chacabuco número 72, Victoria 99, y en la esquina conocida por el Sr. Pudicon calle de la Catedral. o22—6p.

A las Almas Compasivas.

SE suplica á los corazones caritativos se compadezcan de una pobre señora á la edad de 89 años tullida de pies y manos por el espacio de diez y nueve años, sin mas amparo que el de Dios Nuestro Señor y la caridad de los fieles á quienes suplica que por el amor de Dios no la desamparen socorriéndola con la limosna que puedan: vive en la calle de la Catedral número 189.

Justina Basabe.

¡Viva la Federacion!

ROSAS, INDEPENDENCIA, FEDERACION O MUERTE

EN el almacen de pinturas de D. Pedro Boquetti, calle del Perú que hace esquina á la calle de Cangallo encontrarán con quien tratar: para borrar toda flor ó campo verde y celeste que tengan los empapelados de las habitaciones haciendo todo al gusto de los interesados dejándolos con brillo como si recien se empapelacen: dicho profesor vive en la calle del Parque núm 143 donde pueden dejar una carta expresando la calle y el número para ocurrir. o23—3c

MEMORIA

SOBRE

Los Pesos y Medidas

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el Señor Don Felipe Senillosa, por comision especial del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,

D. Juan Manuel de Rosas.

SE ha publicado y continua vendiendose esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor en esta imprenta a 4 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exacto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todas las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria*, se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice escrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias ò en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

SALMO MISERERE.

PUESTO en décimas y dedicado á Jesu-Cristo crucificado, por el Ilustrisimo Sr. Don Manuel de Azamor y Ramirez, Obispo que fué de Buenos Aires. Se halla de venta en esta Imprenta ... edicion de letra grande, precio 1 peso cada ejemplar.

ESQUELAS DE FUNERALES

De mucho gusto, tan finas como litografiadas, y a un precio mas moderado, se imprimen en la Imprenta de la Gaceta Mercantil, calle de Cangallo No. 75, donde se podran ver las muestras.

Carro largo

SE quiere comprar un carro largo, que esté en buen estado, el que lo tenga y quiera venderlo, ocurra á la calle de Reconquista núm 107. o26—3p

REMATES.

¡Viva la Federacion!

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

Hoy Miércoles 4 de Nov'bre, á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura de pertenencias particulares &c.

Algunos ponchos calamacos y otras clases
Id pañuelos de algodon de rebozo y chicos
Hilo de zapatero, retazos de paño y bramante
Chalecos, camisas, capas de paño, y otra ropa
Jergas y fresadas cordobesas y otros restos de tienda
Un surtido de botellas y vasos de cristal
Fuentes de loza de varios tamaños, orilla punzó
Dichas id. id. id. blancas
Varios articulos de ferreteria y naipes
Arroz, té imperial, fariña, aguardiente, y anis superior.

Muebles.

Unos mates y sahumadores de plata
Una cuja de caoba con colchon y una marquesa
Mesas de id. de arrimo y otra redonda para sala
Cómodas, sillas de madera y de otras clases
Una mesa de caoba para comedor de 14 cubiertos
Mesas chicas de pino pintadas
Dos sofás forrados en género negro de lana
Dos cunas para niños y un costurero fino
Un hermoso aparador de caoba para comedor
Fuentes de loza blancas hondas surtidas
Un piano de jacarandá, cuadros, libros en latin y varios otros muebles y articulos que se verán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

En los almacenes de la aduana

EL Jueves 5 del corriente a las 10½ de la mañana por disposicion superior, se remata indispensablemente á la mejor postura por lotes, los siguientes artículos existentes en estos almacenes, como perteneciente al salvage unitario José Cayetano Borbon—

68½ barricas azucar del Brasil
7½ bolsas id.
1 tercio yerba paraguaya
10 id. id. parnaguá
63 medios id. id.
66 rollos tabaco negro bueno
24 fardos pávilo
11 id. liencillos de algodon
2 id. bramantes de id.
2 cajones pañuelos de felpa de varios tamaños
4 id. id. de medias á cuadros
1 id. id. de algodon con retrato
10 barricas vino con alguna falla y 2 cajones fideos
1 barril pescado y otro id. de vinagre
4 medias pipas aguardiente y 1 barrica cerveza estropeada
41½ bolsas sal y 2 bolsitas de efectos inclusas
5 docenas de cueros de mono finos para gorras y fondos de forros de sedo correspondientes
4 barricas de ticholos revenidos.

POR EL MISMO.

Corralon calle de Corrientes núm. 154.

EL Viernes 6 del corriente á las 10½ de la mañana, y por tener que desocupar se rematarán indispensablemente á la mejor postura—

1 carro largo y 1 caja para coche
1 id. de cajon grande y otro id. usado
1 id. mas chico y otro carro de sopanda
1 caleza y herrage para toldo 3 aperos completos para carros, y 1 guarnicion para caleza
Puertas y ventanas de varios tamaños
1 id. grande de calle, ruedas de varios tamaños
Rayos y mazas para carro y coches y puntas de palmas, algunos palos de jacarandá, urunday, algarrobo y roble y 1 eje de fierro con bujes
4 lanzas para carros, 5 postes, alfagias,
Tablas, tablones y tirantillos, 43 camas para ruedas, 1 armazon para mostrador
Cujas incompletas, y 20 pilares de id,
Banco para estiva de pipas,

reja de madera para altillo, otras varias piezas de madera
Marquitos de ventana y porcion de instrumentos de carpinteria &c.

Viva la Federacion.

El Jueves 5 del corriente Noviembre, á las 10 en punto, se han de rematar por órden superior en el partido de la Matanza, las existencias de la chacra, pertenecientes al salvage unitario Ildefonso Ramos; cuyo remate se hará en el mismo establecimiento.

1 carro de acaballo
1 armazon de cernidor
2 puertas de 4 hojas
1 máquina de desterronar trigo sobre un carro
2 tinajones grandes para agua
1 asiento de atahona con tres piedras
38 palmas
530 estacones de durazno
1 batea de amazar
1 olla grande
1 cómoda
2 fanales
1 cuna
1 canapé, y otras varias cosas que se manifestarán al tiempo del remate.

Manuel C. Pardo,
Juez de Paz.

¡Viva la Federacion!

El Viernes 6 del corriente á las 10 en punto se han de rematar por órden superior en el partido de la Matanza las existencias de la chacra perteneciente al salvage unitario Lino Lagos; cuyo remate se hará en el mismo establecimiento.

3 cómodas
17 sillas de madera empajadas
5 mesas
1 papelera y un armario
4 carretas
22 bueyes
1 juego de herramientas de carpinteria
16 docenas botellas vacias
1 armazon de despensa con 4 vidrieros
1 esterado de dormitorio
1 tinaja con asiento
1 rado ingles con sus aperos
1 rastra de fierro
8 cueros vacunos
4 libras de fleco de seda
5 cuadros
2 escaños
1 estufa de cobre
350 estacones de durazno
2 docenas cueros lanares
unos tiros de carro
y otra porcion de útiles que se manifestarán al tiempo del remate.

Manuel C. Pardo,
Juez de Paz.

¡Viva la Federacion!

El Sábado 7 del corriente, á las 10 en punto, se han de rematar por órden superior en el partido de la Matanza, las existencias de la chacra perteneciente al salvage unitario Juan Castes, en el mismo establecimiento.

26 bueyes mansos
3 castillos con sus aperos
1 carro de bueyes
2 bateas de amazar,
2 máquinas de hacer manteca
1 silla de señora
1 escopeta fulminante
2 cómodas
2 mesas de arrimo
1 lavatorio con palangana
1 mesa de comedor
9 libros de pasta dorada
1 tacho de cobre
14 fuentes de lata
4 arados completos con sus aperos.
18 sillas de madera.

Y otra porcion de enseres de chacra y demas útiles que se manifestarán al tiempo de su remate.

Manuel C. Pardo,
Juez de Paz.

¡Viva la Federacion!

El Lunes 9 del corriente á las diez en punto, se han de rematar por disposicion superior, en el partido de la Matanza las existencias de la chacra perteneciente al salvage unitario Matias Irigoyen, en el mismo establecimiento.

1 máquina de hacer manteca con todos los útiles
1 cuerda de alambre para medir y 1 cadena para pozo
25 cueros vacunos
2,400 estacones de durazno
1 docena de sillas de madera empajadas
4 castillos
1 tacho de hacer jabon
30 bolsas de lienzo.
1 romana
34 fanegas de trigo
40 bueyes mansos.

Y porcion de útiles mas que se manifestarán al tiempo del remate.

Manuel C. Pardo,
Juez de Paz.

El Redactor Responsable—
Santiago Kiernan.